

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

289 *Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), en lo sucesivo LOU, y en el artículo 3 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (BOE de 8 de octubre), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 3 de febrero) y modificados por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 11 de mayo), en adelante EUS, y el Reglamento de concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios por parte de personas con certificado de acreditación nacional, aprobado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 4 de marzo de 2009 (BOCyL del 13), modificado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 14 de junio de 2010 (BOCyL del 25) y por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 2 de julio de 2010 (BOCyL del 16) –en adelante Reglamento de concursos de acceso entre acreditados–,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y el artículo 66 de los EUS, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, adoptado en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2017, en ejecución de la oferta adicional parcial de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad de Salamanca para el año 2017 (BOCyL de 5 de octubre) y de la oferta adicional parcial de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad de Salamanca para el año 2017 (BOCyL de 6 de noviembre), ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Reglamento para la aplicación en la Universidad de Salamanca de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre Régimen Jurídico del Sector Público, de 20 de octubre de 2016 (BOCyL del 31) y supletoriamente la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre (BOE de 2 de octubre), de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, los EUS, el Reglamento de concursos de acceso entre acreditados, las presentes bases de convocatoria; y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Para el cómputo de plazos será inhábil a todos los efectos el mes de agosto.

2. Requisitos de los/las concursantes

Para ser admitido/a a las presentes pruebas selectivas, los/las aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

a) Ser español/a. También podrán participar en idénticas condiciones que los/las españoles/as los/as nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que, en virtud de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los/las españoles/as y de los/las nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados/as de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente podrán participar los/las aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad a los/las españoles/as se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los/las funcionarios/as de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del proceso selectivo.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionario/a, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de Doctor.

2.2 Requisitos específicos:

a) De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 62 de la LOU, en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, podrán presentarse a los concursos de las plazas comprendidas en la presente convocatoria quienes sean funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores titulares de universidad o de la Escala de investigadores científicos de los organismos públicos de investigación. Los funcionarios que participen en esos concursos deberán estar acreditados para el Cuerpo docente de catedráticos de universidad, y tener una antigüedad de al menos dos años de servicio activo en el puesto.

b) Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, las respectivas Comisiones de Selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito. Para participar en los concursos de acceso a las plazas de Cuerpos docentes vinculadas a plazas asistenciales de Instituciones Sanitarias, los concursantes acreditados deberán estar en posesión del título oficial de Especialista que corresponda a dicha plaza

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 Quienes estén interesados en tomar parte en los concursos formalizarán su solicitud en el modelo normalizado de instancia que podrán obtener en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/node/27745> y también en la sede electrónica de la Universidad de Salamanca, https://sede.usal.es/opencms/opencms/es/Catalogo_Procedimientos/tramites/Procesos_seleccion_provision_PDI.html.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al/a la Rector/a de la Universidad de Salamanca en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes podrán presentarse:

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.a) de la Resolución de 20 de octubre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el Reglamento para la aplicación en la Universidad de Salamanca de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre Régimen Jurídico del Sector Público (BOCyL de 31 de octubre de 2016): «2. Las personas que se relacionen por medios electrónicos con la Universidad de Salamanca tendrán el deber:

a) De presentar sus solicitudes y realizar el resto de trámites que correspondan en los procedimientos en que participen utilizando los medios electrónicos que la Universidad de Salamanca ponga a su disposición a través de su sede electrónica.»

En el Registro electrónico de la Universidad de Salamanca en sede electrónica, <https://sede.usal.es>.

De forma transitoria:

– En las oficinas de Registro de los centros y del Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo normativo sobre «Organización y Funcionamiento del Registro Único Automatizado de la Universidad de Salamanca» (BOCyL de 9 de junio de 2000).

– En los lugares previstos en el artículo 16.4, apartados b), c) y d), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre):

- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.

3.3 Derechos de examen: Los/las aspirantes deberán abonar a la Universidad de Salamanca en concepto de –Derechos de examen de plazas de personal docente e investigador funcionario– indicando el código de la plaza a la que concursa, 62 euros, que ingresarán en la «Cuenta de recaudación-restringida de ingresos de la Universidad de Salamanca» número 0049-1843-49-2910186498, abierta en la entidad Banco Santander, oficina calle Zamora, 6-12, Salamanca.

3.4 Documentación de los concursantes: Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada o cotejada del documento nacional de identidad para los/las aspirantes que posean la nacionalidad española.

Los/las aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia compulsada o cotejada del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del/de la nacional de otro Estado con el/la que

tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Así mismo, en el supuesto de aquellos/as aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado/a de derecho de su respectivo cónyuge.

b) Fotocopia compulsada o cotejada del título académico requerido para la plaza a la que concursa.

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

d) Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria, debidamente diligenciado por la entidad bancaria, como justificante del abono de los derechos de examen.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente.

Las notificaciones se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los/las aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del/de la concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación.

4. Resolución de admisión

4.1 Dentro de los veinte días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el/la Vicerrector/a competente en la materia, por delegación del/de la Rector/a de la Universidad de Salamanca, dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el BOCyL, y en el tablón oficial de personal docente e investigador en la sede electrónica de la Universidad de Salamanca, https://sede.usal.es/opencms/opencms/es/Tablones/Tablon_Oficial/Personal_Docente_e_Investigador/.

4.2 Contra esta resolución, los/las interesados/as podrán presentar reclamación ante el/la Rector/a, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOCyL de la Resolución aludida en la base 4.1, o bien subsanar en dicho plazo el defecto que haya motivado la exclusión u omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no presenten reclamación ni subsanen la exclusión u omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

4.3 Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Vicerrector/a competente en la materia, por delegación del/de la Rector/a de la Universidad de Salamanca, dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicarán en los mismos lugares descritos anteriormente.

4.4 Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa y, consiguientemente, los/las aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca la publicación en el BOCyL de la citada resolución. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el/la Rector/a en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

4.5 Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los/las aspirantes que resulten definitivamente excluidos/as del concurso, realizándose el reintegro de oficio. A este efecto los/las interesados/as deberán comunicar la entidad bancaria y el número de cuenta donde se efectuará dicho reintegro.

5. Comisiones de Selección

5.1 Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el anexo III de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa conforme al procedimiento y con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento de concursos de acceso entre acreditados.

5.2 Los currículos de los miembros de las citadas comisiones de selección se encuentran publicados en el tablón oficial de personal docente e investigador en la sede electrónica de la Universidad de Salamanca, https://sede.usal.es/opencms/opencms/es/Tablones/Tablon_Oficial/Personal_Docente_e_Investigador/.

5.3 El nombramiento como miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando exista causa justificada que le impida su actuación. En este supuesto, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector. La renuncia de un miembro titular por causa justificada comportará la pérdida de su condición; si dicha renuncia es previa al acto de constitución el miembro titular será sustituido por el suplente que corresponda.

5.4 Asimismo, los/las aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, o éstos abstenerse, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.5 Las Comisiones de Selección se constituirán y actuarán válidamente cuando estén presentes el/la Presidente/a, el/la Secretario/a y, al menos, uno de sus vocales titulares o suplentes. La ausencia de un miembro titular por enfermedad u otra causa justificada comportará la pérdida de su condición, siendo sustituido por el miembro suplente que corresponda.

Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del/de la Presidente/a, éste/a será sustituido/a por el/la Profesor/a más antiguo/a conforme al siguiente orden de prelación de cuerpos docentes universitarios, según el Cuerpo de la plaza: Catedráticos/as de Universidad, Profesores/as Titulares de Universidad o Catedráticos/as de Escuelas Universitarias. En el caso de ausencia del/de la Secretario/a, éste/a será sustituido/a por el/la Profesor/a más moderno/a en orden de prelación de Cuerpos inverso al indicado anteriormente.

Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición.

5.6 Las Comisiones de Selección tomarán sus acuerdos por mayoría, sin que sea posible la abstención. En caso de empate decidirá el voto del/de la Presidente/a, excepto en la valoración de los/las concursantes que se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de concursos de acceso entre acreditados.

5.7 Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Selección resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.8 Las Comisiones de Selección podrán solicitar, a través de su Presidente/a, los asesoramientos que estimen convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito, y se adjuntarán al acta correspondiente.

5.9 Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones de Selección tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado Real Decreto.

6. *Proceso de selección y propuesta de provisión*

6.1 Acto de constitución:

6.1.1 Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, las Comisiones de Selección se constituirán en el plazo máximo de tres meses, al objeto de iniciar sus trabajos.

Para ello, el Presidente, convocará a los/las titulares y, en su caso, suplentes necesarios/as para proceder al acto formal de constitución de aquella, fijando lugar y fecha a tales efectos. Simultáneamente, el/la Presidente, dictará resolución convocando a todos/as los/las

aspirantes admitidos/as para realizar el acto de presentación ante la Comisión, a continuación del acto de constitución, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración.

Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios/as con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados/as.

6.1.2 En el acto de constitución, las Comisiones de Selección, en función de las características de las plazas docentes a proveer, su perfil y las necesidades de la Universidad de Salamanca, procederán a fijar y a hacer públicos los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución de los concursos de acceso convocados.

6.2 Acto de presentación: En el acto de presentación, que será público, los/las aspirantes recibirán cuantas instrucciones deban comunicárseles; el/la Presidente/a de la Comisión informará a los/las solicitantes de que, en un plazo no inferior a veinticuatro horas ni superior a cuarenta y ocho, hará pública nueva convocatoria para llevar a cabo las oportunas pruebas. A petición de la Comisión y siempre que se produzca renuncia expresa de todos/as los/las aspirantes podrá eludirse el plazo mínimo anterior para dar inicio a las mismas. De no producirse la renuncia el inicio de las pruebas habrá de tener lugar antes de siete días naturales desde la presentación.

Si fueran varios los/las aspirantes, se procederá a un sorteo para fijar el orden de comparecencia posterior ante la Comisión y se fijará el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas, circunstancia que se hará pública por la Comisión.

6.3 Pruebas:

6.3.1 Las pruebas serán públicas y cada una de ellas tendrá carácter eliminatorio. La duración máxima de cada una de ellas será de tres horas: Una hora y media como máximo para la exposición y una hora y media como máximo para el debate.

6.3.2 Al comienzo de las pruebas los candidatos/as entregarán al Presidente de la Comisión cinco copias de los siguientes documentos:

(i) Su historial académico (docente, investigador y de gestión), así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar.

(ii) Un proyecto en el que se encuentren formulados sus planteamientos docentes e investigadores.

En el caso de los concursos de acceso al Cuerpo de PTU, entregarán cinco copias de este tercer documento:

(iii) Un programa de una de las asignaturas fundamentales (troncales, obligatorias o asimiladas a éstas) propias de la rama y área de conocimiento objeto de la plaza.

6.3.3 Para el acceso al Cuerpo de catedráticos y catedráticas de universidad se celebrarán dos pruebas:

a) Primera prueba: Exposición oral, y posterior debate con la Comisión, del historial académico (docente, investigador y de gestión) y, en su caso, asistencial del candidato o candidata, así como de su proyecto docente e investigador.

Finalizada la prueba, la Comisión procederá a una votación para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba; no pasarán a ella quienes no obtengan al menos tres votos favorables.

b) Segunda prueba: Exposición, y posterior debate con la Comisión, de una de estas dos opciones, a elegir por el candidato/a: (i) de un trabajo original de investigación; o (ii) de un proyecto de investigación, del cual el candidato o la candidata habrá de ser investigador principal.

Finalizada la prueba, la Comisión procederá a una votación para determinar a qué persona o personas procede proponer, para lo cual será necesario un mínimo de tres votos favorables.

6.3.4 Para el acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad se celebrarán dos pruebas:

a) Primera prueba: Exposición oral, y posterior debate con la Comisión, del historial académico (docente, investigador y de gestión) y, en su caso, asistencial del candidato o

candidata, así como de su proyecto docente e investigador. Finalizada la prueba, la Comisión procederá a una votación para determinar a qué persona o personas procede proponer, para lo cual será necesario un mínimo de tres votos favorables.

b) Segunda prueba: Exposición oral, y posterior debate con la Comisión, de un tema, lección, seminario, actividad práctica o tutoría del programa de la asignatura que haya presentado previamente el candidato (apartado 3 de este artículo 6, documento (iii); dicho tema, lección, seminario, actividad práctica o tutoría será elegido libremente por cada candidato.

Finalizada la prueba, la Comisión procederá a una votación para determinar a qué persona o personas procede proponer, para lo cual será necesario un mínimo de tres votos favorables.

6.3.5 Las decisiones de los miembros de la Comisión de selección se acompañarán de un informe en el que quede motivado el sentido del voto por medio de una valoración individualizada de cada candidato/a.

6.3.6 Los concursos podrán resolverse con la no provisión de la plaza convocada, cuando a juicio motivado de la Comisión de selección los currículos o las exposiciones de los/las aspirantes no se adecuen a las exigencias académicas fijadas y, por ende, nadie obtenga el número de votos favorables necesario.

6.3.7 Una vez celebrado el concurso, la Universidad hará públicos, a través de los medios oportunos, los resultados de la evaluación de cada candidato/a, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

6.3.8 Los/las aspirantes, a lo largo de todo el proceso selectivo, serán convocados/as por las Comisiones de Selección a los distintos actos mediante único llamamiento, siendo excluidos/as del concurso de acceso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por la Comisión. En todo caso, corresponderá a las Comisiones de Selección la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

6.3.9 El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de seis meses.

6.4 Propuesta de provisión:

6.4.1 Concluido el proceso de valoración, las Comisiones de Selección formularán al/a la Rector/a, las correspondientes propuestas de provisión, en el plazo de diez días naturales siguientes a la finalización de las pruebas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, la Comisión que juzgue el concurso de acceso propondrá al/a la Rector/a, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos/as los/las candidatos/as por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. Esta propuesta será publicada en el lugar donde se hayan celebrado las pruebas.

6.4.2 Los/las concursantes que no hayan sido propuestos/as para ser nombrados/as para la plaza no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes, cualquiera que sea la Universidad a la que pertenezcan las mismas.

6.4.3 Formulada la propuesta, el/la Secretario/a de la Comisión, en el plazo de los cinco días naturales siguientes al de finalización de las actuaciones de aquélla, entregará en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad, el expediente administrativo del concurso, incluidos el historial académico y los demás documentos y trabajos presentados por los/las aspirantes.

6.5 Reclamación contra la propuesta de provisión:

6.5.1 Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso, los/las concursantes podrán presentar reclamación ante el/la Rector/a, en el plazo de diez días.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una Comisión compuesta por siete catedráticos y catedráticas de universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados/as por el Claustro universitario, con amplia experiencia docente e investigadora. La Comisión de reclamaciones oír a los miembros de la Comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a los/las candidatos/as que hubieran participado en las mismas.

Esta Comisión examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el/la Rector/a dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

6.5.2 Las resoluciones del/de la Rector/a a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Presentación de documentación, nombramientos, publicidad e incorporación

7.1 Presentación de documentos: Los/las candidatos/as propuestos/as para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días hábiles siguientes al de la conclusión de la actuación de la Comisión, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo normativo sobre organización y funcionamiento del Registro Único automatizado de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 9 de junio de 2000), y también según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada o cotejada de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionario/a, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión. (impresos normalizados que podrá obtener en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/node/27745>).

7.1.1 Documentos expedidos en el extranjero: Los documentos deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática.

Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano.

7.1.2 Los/las que tuvieran la condición de funcionarios/as de carrera estarán exentos/as de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

7.2 Nombramientos: Los nombramientos propuestos por la Comisión de Selección, serán efectuados por el/la Rector/a de la Universidad de Salamanca, después de que el/la

concurante propuesto/a haya acreditado cumplir los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. En caso de que el/la concursante propuesto/a no presentase oportunamente la documentación requerida en el apartado 7.1 de esta base, el/la Rector/a procederá, en su caso, al nombramiento del/de la siguiente concursante en el orden de valoración formulado.

7.3 Publicidad de los nombramientos: Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

7.4 Incorporación: En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el/la candidato/a propuesto/a deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a de carrera del Cuerpo docente de que se trate –si no ostentase ya dicha condición–, con los derechos y deberes que le son propios.

8. Custodia de la documentación

8.1 De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los/las interesados/as tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI, a el/la Jefe del Servicio de Personal Docente e Investigador, Patio de Escuelas, 1. 37008 Salamanca.

8.2 La documentación de los/las concursantes a plazas que no hayan sido objeto de reclamación podrá ser retirada por los/las interesados/as en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad, una vez transcurrido el plazo de tres meses a contar desde la publicación en el BOE de la resolución rectoral que puso fin al proceso selectivo.

8.3 La documentación de los/las aspirantes a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución impugnada. Sin perjuicio de lo anterior, los/las interesados/as podrán realizar copia de la misma a otros efectos.

8.4 En ambos casos, transcurridos los plazos máximos de custodia, si el/la aspirante no retirara la documentación, ésta podrá ser destruida.

9. Régimen de recursos

9.1 Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que haya sido resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

9.2 Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 20 de diciembre de 2017.–El Rector, Ricardo Rivero Ortega.

ANEXO I

Convocatoria 2018/D/FC/AC/1 Resolución de 20 de diciembre de 2017 de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Forma de selección: Concurso de Acceso

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento	Centro destino
G011/D01106	Catedráticos de Universidad	Didáctica, Organización y Mét. Inv.	Métodos de Investig. y Diagnóstico en Educación	Facultad de Educación
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Metodología cualitativa en investigación educativa". Investigación en "Metodología de investigación cualitativa en discapacidad".</i>				
G011/D01107	Catedráticos de Universidad	Didáctica, Organización y Mét. Inv.	Didáctica y Organización Escolar	Facultad de Educación
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Dificultades de aprendizaje: dificultades de aprendizaje de la lectura y discapacidad auditiva". Investigación en "Enseñanza-aprendizaje de la lengua escrita en personas sordas".</i>				
G015/D01512	Catedráticos de Universidad	Filología Clásica e Indoeuropeo	Filología Latina	Facultad de Filología
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Filología Latina". Investigación en "Linguística Latina".</i>				
G017/D01705	Catedráticos de Universidad	Filología Moderna	Filología Gallega y Portuguesa	Facultad de Filología
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia e Investigación en "Literatura Portuguesa".</i>				
G022/D02205	Catedráticos de Universidad	Geografía	Geografía Física	Facultad de Geografía e Historia
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Geografía Física". Investigación en "Monitorización y análisis de la humedad del suelo: aplicaciones en Hidrología y Agricultura".</i>				
G023/D02310	Catedráticos de Universidad	Geología	Paleontología	Facultad de Ciencias
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia e Investigación en "Paleontología de Invertebrados y Patrimonio Paleontológico".</i>				
G023/D02311	Catedráticos de Universidad	Geología	Petrología y Geoquímica	Facultad de Ciencias
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Rocas Industriales y Gestión de Residuos Radiactivos". Investigación en "Rocas Industriales y Patrimonio Geológico".</i>				
G023/D02312	Catedráticos de Universidad	Geología	Estratigrafía	Facultad de Ciencias
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Sedimentología y Estratigrafía". Investigación en "Estratigrafía y sedimentología de cuencas continentales".</i>				
G023/D02314	Catedráticos de Universidad	Geología	Cristalografía y Mineralogía	Facultad de Ciencias
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Cristalografía y Mineralogía". Investigación en "Mineralogía de Arcillas".</i>				

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento	Centro destino
G023D/D02313	Catedráticos de Universidad	Geología	Geodinámica Externa	Escuela Politécnica Sup. de Ávila
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia e Investigación en "Geomorfología y Riesgos Geológicos".</i>				
G024/D02414	Catedráticos de Universidad	Historia del Arte/Bellas Artes	Dibujo	Facultad de Bellas Artes
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Lenguajes en la creación artística: Grabado y técnicas de impresión". Investigación en "La investigación creadora en la práctica artística. Contextos y metodologías".</i>				
G024B/D02412	Catedráticos de Universidad	Historia del Arte/Bellas Artes	Historia del Arte	Facultad de Geografía e Historia
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Historia del Arte en España II (Arte Moderno Español)". Investigación en "Arte Moderno Español".</i>				
G024B/D02413	Catedráticos de Universidad	Historia del Arte/Bellas Artes	Historia del Arte	Facultad de Geografía e Historia
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Arte medieval". Investigación en "La imagen medieval".</i>				
G027/D02707	Catedráticos de Universidad	Ingeniería Química y Textil	Ingeniería Química	Facultad de Ciencias Químicas
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Ingeniería Química". Investigación en "Fundamentos y Aplicaciones en Ingeniería Química de las Deposiciones Langmuir-Blodgett".</i>				
G028/D02814	Catedráticos de Universidad	Lengua Española	Lengua Española	Facultad de Filología
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Lengua Española y comunicación". Investigación en "La Lengua Española en contexto de comunicación".</i>				
G028/D02816	Catedráticos de Universidad	Lengua Española	Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filología
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Lengua Árabe e Historia del Islam". Investigación en "Historia del Magreb en la Baja Edad Media".</i>				
G028/D02817	Catedráticos de Universidad	Lengua Española	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Facultad de Filología
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Teoría de los géneros literarios y Teoría del teatro". Investigación en "Teoría poética, Crítica y Hermenéutica de los siglos XVIII y XIX".</i>				
G028/D02818	Catedráticos de Universidad	Lengua Española	Lengua Española	Facultad de Filología
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Historia de la Lengua Española. Sintaxis Histórica". Investigación en "Sintaxis Histórica del Español. Disponibilidad Léxica".</i>				
G028/D02819	Catedráticos de Universidad	Lengua Española	Filología Románica	Facultad de Filología
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Linguística Románica". Investigación en "Fonética Histórica de las Lenguas Romanes (con especial atención al Rumano)".</i>				
G028/D02820	Catedráticos de Universidad	Lengua Española	Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filología
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Derecho Islámico e Instituciones, Árabe hablado". Investigación en "Literatura hagiográfica y cuestiones de identidad cultural y religiosa en el occidente islámico".</i>				

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento	Centro destino
G028A/D02815	Catedráticos de Universidad	Lengua Española	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Facultad de Educación
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Formación Literaria". Investigación en "Elementos retóricos en la poesía española: su didáctica".</i>				
G029/D02905	Catedráticos de Universidad	Filología Inglesa	Filología Inglesa	Facultad de Filología
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia e Investigación en "Literatura multicultural de Estados Unidos".</i>				
G030/D03006	Catedráticos de Universidad	Lit. Española e Hispanoamericana	Literatura Española	Facultad de Filología
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Literatura de los Siglos de Oro y su pervivencia literaria en la Modernidad". Investigación en "Biblia y Literatura, Teatro, Literatura y Música".</i>				
G042/D04206	Catedráticos de Universidad	Teoría e Historia de la Educación	Teoría e Historia de la Educación	Facultad de Educación
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Pedagogía Social: Educación en la edad adulta y la vejez". Investigación en "Procesos de formación en personas mayores mediados tecnológicamente".</i>				
G043D/D04312	Catedráticos de Universidad	B. Animal, Parasit., Ecol., Edaf. y Q.A. Edafología y Química Agrícola	B. Animal, Edafología y Química Agrícola	Facultad de CC. Agrarias y Amb.
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Edafología". Investigación en "Contaminación de suelos. Cartografía y S.I.G. (Sistema de Información Geográfica)".</i>				
G045A/D04512	Catedráticos de Universidad	Biología Celular y Patología	Biología Celular	Facultad de Biología
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Desarrollo y Diferenciación Animal". Investigación en "Teratogenia en el Sistema Nervioso de Vertebrados anamniotas".</i>				
G049/D04920	Catedráticos de Universidad	Microbiología y Genética	Genética	Facultad de Biología
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Genética". Investigación en "Genómica comparada de hongos fitopatógenos".</i>				
G052/D05205	Catedráticos de Universidad	Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación	Facultad de Traducción y Docum.
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Teoría y práctica de la traducción inglés-español: traducción cultural". Investigación en "Teoría de la traducción inglés-español, traducción intercultural y análisis crítico del discurso aplicado a la traducción".</i>				
G052/D05206	Catedráticos de Universidad	Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación	Facultad de Traducción y Docum.
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Terminología aplicada a la traducción; Gestión terminológica y de proyectos". Investigación en "Neología y Terminología".</i>				
G053/D05307	Catedráticos de Universidad	Economía e Historia Económica	Fundamentos del Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Macroeconomía". Investigación en "Econometría Financiera y Economía Experimental".</i>				
G060/D06010	Catedráticos de Universidad	Derecho Adm., Financiero y Procesal	Derecho Procesal	Facultad de Derecho
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Derecho Procesal". Investigación en "Solución Extrajudicial de Litigios".</i>				

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento	Centro destino
G061/D06109	Catedráticos de Universidad	Derecho Público General	Derecho Penal	Facultad de Derecho
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Derecho Penal". Investigación en "Criminalidad Organizada y Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas".</i>				
G061/D06110	Catedráticos de Universidad	Derecho Público General	Derecho Internac. Público y Relaciones Internac.	Facultad de Derecho
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia e Investigación en "Derecho de la Unión Europea".</i>				
G062/D06208	Catedráticos de Universidad	Informática y Automática	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Facultad de Ciencias
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Ingeniería del Software y Gobierno de Tecnologías de la Información". Investigación en "Tecnologías del Aprendizaje".</i>				
G071B/D07101	Catedráticos de Universidad	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Facultad de Ciencias
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Mecánica. Vibraciones Mecánicas. Ingeniería Sísmica". Investigación en "Microprocesado de materiales con láser".</i>				
G075/D07513	Catedráticos de Universidad	Admón. y Economía de la Empresa	Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Economía de la Empresa y Habilidades Directivas". Investigación en "Estrategia y Gestión de la Innovación".</i>				
G075/D07514	Catedráticos de Universidad	Admón. y Economía de la Empresa	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad de Economía y Empresa
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Sistema de información contable: Fundamentos de contabilidad". Investigación en "El papel del CEO en el compromiso sostenible y la transparencia empresarial".</i>				
G076/D07610	Catedráticos de Universidad	Física Fundamental	Física de la Tierra	Facultad de Ciencias
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Meteorología; Meteorología y Climatología; Física de Fluidos". Investigación en "Ciencias de la Atmósfera".</i>				
G076/D07611	Catedráticos de Universidad	Física Fundamental	Física de la Tierra	Facultad de Ciencias
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Meteorología y Climatología; Física General". Investigación en "Ciencias de la Atmósfera".</i>				
G076/D07612	Catedráticos de Universidad	Física Fundamental	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Facultad de Ciencias
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia e Investigación en "Física nuclear y de partículas".</i>				
G081/D08108	Catedráticos de Universidad	Ciencias Farmacéuticas	Química Orgánica	Facultad de Farmacia
<i>Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en "Química Orgánica y Química Farmacéutica". Investigación en "Transformación de compuestos naturales en compuestos biológicamente activos".</i>				

Total de Plazas Convocadas: 41

ANEXO II

Convocatoria: 2018/D/FC/AC/1. Resolución de 20 de diciembre de 2017 de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G011/D01106	Catedráticos de Universidad	Didáctica, Organización y Mét. Inv.	Métodos de Investig. y Diagnóstico en Educación
Comisión titular:			
Presidente Titular	Jesús M. Jornet Meliá	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Secretaría Titular	Ma José Rodríguez Conde	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Eduardo García Jiménez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal Segundo Titular	Javier Gil Flores	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal Tercero Titular	Juan Carlos Tojar Hurtado	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	José Manuel García Ramos	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Secretaría Suplente	María José Fernández Díaz	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Primero Suplente	Consuelo Velaz de Medrano	Catedráticos de Universidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal Segundo Suplente	María Teresa Aguado Odina	Catedráticos de Universidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal Tercero Suplente	Gregorio Rodríguez Gómez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Cádiz
Plaza			
G011/D01107	Catedráticos de Universidad	Didáctica, Organización y Mét. Inv.	Didáctica y Organización Escolar
Comisión titular:			
Presidenta Titular	María Clemente Linuesa	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Titular	Elena Ramírez Orellana	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Juan Manuel Álvarez Méndez	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Segundo Titular	Jurjo Torres Santomé	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Coruña
Vocal Tercero Titular	Ángeles Parrilla Latas	Catedráticos de Universidad	Universidad de Vigo
Comisión suplente:			
Presidenta Suplente	Nieves Blanco García	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Secretaría Suplente	Ángel San Martín Alonso	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal Primero Suplente	Víctor Acosta Rodríguez	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Laguna
Vocal Segundo Suplente	José Manuel Coronei Llamas	Catedráticos de Universidad	Universidad de Huelva
Vocal Tercero Suplente	Antonio Bolívar Boitia	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G015/D01512	Catedráticos de Universidad	Filología Clásica e Indoeuropeo	Filología Latina
Comisión titular:			
Presidenta Titular	Isabel Moreno Ferrero	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Titular	Rosario Cortés Tovar	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	José Miguel Baños Baños	Catedráticos de Universidad	Universidad de Complutense de Madrid
Vocal Segundo Titular	M ^a Concepción Cabrilla Leal	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Tercero Titular	Esperanza Torrego Salcedo	Catedráticos de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Jaime Siles Ruiz	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Secretario Suplente	César Chaparro Gómez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Extremadura
Vocal Primero Suplente	Vicente Cristóbal López	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Segundo Suplente	Javier Velaza Frías	Catedráticos de Universidad	Universidad de Barcelona
Vocal Tercero Suplente	M ^a José Muñoz Jiménez	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G017/D01705	Catedráticos de Universidad	Filología Moderna	Filología Gallega y Portuguesa
Comisión titular:			
Presidente Titular	Perfecto Cuadrado Fernández	Catedráticos de Universidad	Universidad de las Islas Baleares
Secretaría Titular	María Josefa Postigo Aldeamil	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Primero Titular	Carlos Paulo Martínez Pereiro	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Coruña
Vocal Segundo Titular	Ramón Mariño Paz	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Tercero Titular	Manuel Ferreiro Fernández	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Coruña
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Xosé Luis Regueira Fernández	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario Suplente	Juan María Carrasco González	Catedráticos de Universidad	Universidad de Extremadura
Vocal Primero Suplente	Rosario Álvarez Blanco	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Segundo Suplente	Xosé Ramón Freixeiro Mato	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Coruña
Vocal Tercero Suplente	Ernesto Xosé González Seoane	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G022/D02205	Catedráticos de Universidad	Geografía	Geografía Física
Comisión titular:			
Presidente Titular	Francisco Javier Martín Vide	Catedráticos de Universidad	Universidad de Barcelona
Secretario Titular	Adolfo Calvo Cases	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal Primero Titular	Ma Concepción Fidalgo Hijano	Catedráticos de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal Segundo Titular	Ma José Estrella Navarro	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal Tercero Titular	José Damián Ruiz Sinoga	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Enrique Serrano Cañadas	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Secretaria Suplente	Ma Asunción Romero Díaz	Catedráticos de Universidad	Universidad de Murcia
Vocal Primero Suplente	Emma Pérez-Chacón Espino	Catedráticos de Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal Segundo Suplente	Ana Camarasa Belmonte	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal Tercero Suplente	José Arnáez Vadillo	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Rioja
Plaza			
G023/D02310	Catedráticos de Universidad	Geología	Área de conocimiento Paleontología
Comisión titular:			
Presidente Titular	Cristino José Dabrio González	P. Eméritos	Universidad Complutense de Madrid
Secretario Titular	Francisco Javier Siero Sánchez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Francisco Ruiz Muñoz	Catedráticos de Universidad	Universidad de Huelva
Vocal Segundo Titular	Humberto Astibia Ayerra	Catedráticos de Universidad	Universidad del País Vasco
Vocal Tercero Titular	Julio Rodríguez Lázaro	Catedráticos de Universidad	Universidad del País Vasco
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Juan Carlos Braga Alarcón	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Secretario Suplente	José Abel Flores Villarejo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Suplente	Sergio Rodríguez García	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Segundo Suplente	José Ignacio Canudo Sanagustín	Catedráticos de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal Tercero Suplente	Francisco Serrano Lozano	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G023/D02311	Catedráticos de Universidad	Geología	Petrología y Geoquímica
Comisión titular:			
Presidenta Titular	Ma Teresa Gómez Pugnairé	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Secretario Titular	Luis Barbero González	Catedráticos de Universidad	Universidad de Cádiz
Vocal Primero Titular	Carlos Villaseca González	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Segundo Titular	José Arribas Mocoora	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Tercero Titular	Francisca Puertas Maroto	Profesores de Investigación	C.S.I.C.
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Eduardo Sebastián Pardo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Secretario Suplente	Carlos Rodríguez Navarro	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Primero Suplente	Lourdes Fernández Díaz	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Segundo Suplente	Julia Cuevas Urionabarrenechea	Catedráticos de Universidad	Universidad del País Vasco
Vocal Tercero Suplente	Francisco José Pérez Torrado	Catedráticos de Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Plaza			
G023/D02312	Catedráticos de Universidad	Geología	Área de conocimiento Estratigrafía
Comisión titular:			
Presidente Titular	Cristino José Dabrio Gonzalez	P. Emérito	Universidad Complutense de Madrid
Secretario Titular	Francisco Javier Siero Sánchez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Ana María Alonso Zarza	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Segundo Titular	César Viseras Alarcón	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Tercero Titular	Francisco Ruiz Muñoz	Catedráticos de Universidad	Universidad de Huelva
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Pedro Alejandro Ruiz Ortiz	Catedráticos de Universidad	Universidad de Jaén
Secretario Suplente	Marcos Aurell Cardona	Catedráticos de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal Primero Suplente	Javier Martín Chivelet	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Segundo Suplente	Javier Lario Gómez	Catedráticos de Universidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal Tercero Suplente	José Miguel Molina Cámara	Catedráticos de Universidad	Universidad de Jaén

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G023/D02314	Catedráticos de Universidad	Geología	Cristalografía y Mineralogía
Comisión titular:			
Presidenta Titular	Isabel González Díez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Secretario Titular	Juan Jiménez Millán	Catedráticos de Universidad	Universidad de Jaén
Vocal Primero Titular	Ma Isabel Carretero León	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal Segundo Titular	Carmen Pérez Sirvent	Catedráticos de Universidad	Universidad de Murcia
Vocal Tercero Titular	Gabriel Ruiz de Almodóvar Sel	Catedráticos de Universidad	Universidad de Huelva
Comisión suplente:			
Presidenta Suplente	Ma Rosario Lunar Hernández	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Secretaria Suplente	Ma Lourdes Fernández Díaz	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Primero Suplente	José Ramón Martínez Catalán	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Segundo Suplente	Fernando Nieto García	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Tercero Suplente	Miguel Ángel Vicente Rodríguez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Plaza			
G023D/D02313	Catedráticos de Universidad	Geología	Área de conocimiento Geodinámica Externa
Comisión titular:			
Presidente Titular	Joaquín Rodríguez Vidal	Catedráticos de Universidad	Universidad de Huelva
Secretario Titular	Francisco Gutiérrez Santolalla	Catedráticos de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal Primero Titular	Ana María Alonso Zarza	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Segundo Titular	José Miguel Azañón Hernández	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Tercero Titular	María Luisa Calvache Quesada	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Gerardo Benito Ferrández	Profesores de Investigación	C.S.I.C.
Secretario Suplente	Javier Lario Gómez	Catedráticos de Universidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal Primero Suplente	José Ramón Martínez Catalán	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Segundo Suplente	Pedro Alfaro García	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alicante
Vocal Tercero Suplente	Antonio Pulido Bosch	Catedráticos de Universidad	Universidad de Almería

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G024/D02414	Catedráticos de Universidad	Historia del Arte/Bellas Artes	Dibujo
Comisión titular:			
Presidente Titular	Jesús Pastor Bravo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Vigo
Secretario Titular	Eusebio Sánchez Blanco	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Rita del Río Rodríguez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal Segundo Titular	José Manuel Guillén Ramón	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal Tercero Titular	Carmen Lloret Ferrándiz	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	José Ramón Alcalá Mellado	Catedráticos de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario Suplente	Pedro Alberto Saura Ramos	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Primero Suplente	Gabriel Songel González	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal Segundo Suplente	Francisco Manuel Lagares Prieto	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Tercero Suplente	Sebastián García Garrido	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Plaza			
G024B/D02412	Catedráticos de Universidad	Historia del Arte/Bellas Artes	Historia del Arte
Comisión titular:			
Presidente Titular	Antonio Casaseca Casaseca	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaria Titular	Ma Teresa Paliza Monduate	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Ma José Redondo Cantera	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal Segundo Titular	Jesús Palomero Páramo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal Tercero Titular	Julio Polo Sánchez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Cantabria
Comisión suplente:			
Presidenta Suplente	Ma Mar Lozano Bartolozzi	Catedráticos de Universidad	Universidad de Extremadura
Secretaria Suplente	Ma Reyes Hernández Socorro	Catedráticos de Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal Primero Suplente	Carlos Reyero Hermosilla	Catedráticos de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal Segundo Suplente	Carmen Morte García	Catedráticos de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal Tercero Suplente	Soledad Álvarez Martínez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G024B/D02413	Catedráticos de Universidad	Historia del Arte/Bellas Artes	Historia del Arte
Comisión titular:			
Presidente Titular	Antonio Casaseca Casaseca	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Titular	Ma Teresa Paliza Monduate	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Rafael López Guzmán	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Segundo Titular	Miguel Cortés Arrese	Catedráticos de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal Tercero Titular	Ma Victoria Herráez Ortega	Catedráticos de Universidad	Universidad de León
Comisión suplente:			
Presidenta Suplente	Rosa Alcoy i Pedrós	Catedráticos de Universidad	Universidad de Barcelona
Secretaría Suplente	Ma Teresa Laguna Paul	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal Primero Suplente	Carlos Reyero Hermosilla	Catedráticos de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal Segundo Suplente	Josefina Planas Badenas	Catedráticos de Universidad	Universidad de Lérida
Vocal Tercero Suplente	Carmen Morte García	Catedráticos de Universidad	Universidad de Zaragoza
Plaza			
G027/D02707	Catedráticos de Universidad	Departamento Ingeniería Química y Textil	Área de conocimiento Ingeniería Química
Comisión titular:			
Presidente Titular	Jorge Cuéllar Antequera	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Titular	Susana Luque Rodríguez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo
Vocal Primero Titular	Jaime Lora García	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal Segundo Titular	Joaquín Martínez Urreaga	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal Tercero Titular	Susana Simal Florindo	Catedráticos de Universidad	Universidad de las Islas Baleares
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Gabriel Ovejero Escudero	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Secretaría Suplente	Sagrario Beltrán Calvo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Burgos
Vocal Primero Suplente	María José Cocero Alonso	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal Segundo Suplente	Gabriel Pinto Cañón	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal Tercero Suplente	María Isabel Alcaina Miranda	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Valencia

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G028/D02814	Catedráticos de Universidad	Lengua Española	Lengua Española
Comisión titular:			
Presidente Titular	José Jesús Gómez Asencio	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario Titular	Juan Felipe García Santos	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Ma Luz Gutiérrez Araus	P. Eméritos	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal Segundo Titular	José Antonio Samper Padilla	Catedráticos de Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal Tercero Titular	Emilio Montero Cartelle	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Julio Borrego Nieto	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Suplente	Ma Nieves Sánchez González de Herrero	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Suplente	Estrella Montolio Durán	Catedráticos de Universidad	Universidad de Barcelona
Vocal Segundo Suplente	Clara Eugenia Hernández Cabrera	Catedráticos de Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal Tercero Suplente	Ma Angeles Calero Fernández	Catedráticos de Universidad	Universidad de Lleida
Plaza			
G028/D02816	Catedráticos de Universidad	Departamento	Área de conocimiento
Lengua Española			
Comisión titular:			
Presidente Titular	Francisco Franco Sánchez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alicante
Secretario Titular	Juan Pedro Monferrer Sala	Catedráticos de Universidad	Universidad de Córdoba
Vocal Primero Titular	Jorge Aguadé Bofill	Catedráticos de Universidad	Universidad de Cádiz
Vocal Segundo Titular	Teresa Garulo Muñoz	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Tercero Titular	María Isabel Fierro Bello	Profesores de Investigación	C.S.I.C.
Comisión suplente:			
Presidenta Suplente	Ma Jesús Viguera Molins	P. Eméritos	Universidad Complutense de Madrid
Secretario Suplente	Mohamed Meouak	Catedráticos de Universidad	Universidad de Cádiz
Vocal Primero Suplente	Luis Fernando Bernabé Pons	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alicante
Vocal Segundo Suplente	Celia del Moral Molina	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Tercero Suplente	María Dulce Nombre Arcas Campoy	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Laguna

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G028/D02817	Catedráticos de Universidad	Lengua Española	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
Comisión titular:			
Presidente Titular	Fernando Cabo Aseguinolaza	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Secretaría Titular	Ma Angeles Hermosilla Alvarez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Córdoba
Vocal Primero Titular	María José Vega Ramos	Catedráticos de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal Segundo Titular	Rafael Núñez Ramos	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo
Vocal Tercero Titular	Antonio Garrido Domínguez	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	José Ángel Blesa Lalinde	Catedráticos de Universidad	Universidad de Zaragoza
Secretario Suplente	Pedro Aullón de Haro	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alicante
Vocal Primero Suplente	Isabel Navas Ocaña	Catedráticos de Universidad	Universidad de Almería
Vocal Segundo Suplente	José María Pozuelo Yvancos	Catedráticos de Universidad	Universidad de Murcia
Vocal Tercero Suplente	Domingo Sánchez Mesa	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Plaza			
G028/D02818	Catedráticos de Universidad	Departamento Lengua Española	Área de conocimiento Lengua Española
Comisión titular:			
Presidente Titular	Julio Borrego Nieto	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Titular	Ma Nieves Sánchez González de Herrero	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Emilio Montero Cartelle	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Segundo Titular	Rosa María Espinosa Elorza	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal Tercero Titular	José María Enguita Utrilla	Catedráticos de Universidad	Universidad de Zaragoza
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	José Jesús Gómez Asencio	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Suplente	Ma Jesús Mancho Duque	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Suplente	Antonio Salvador Plans	Catedráticos de Universidad	Universidad de Extremadura
Vocal Segundo Suplente	Clara Eugenia Hernández Cabrera	Catedráticos de Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal Tercero Suplente	Carlos Eliseo Sánchez Landis	Catedráticos de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G028/D02819	Catedráticos de Universidad	Lengua Española	Filología Románica
Comisión titular:			
Presidenta Titular	Mercedes Brea López	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario Titular	José Manuel Fradejas Rueda	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal Primero Titular	Ana María Cano González	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo
Vocal Segundo Titular	José Enrique Gargallo Gil	Catedráticos de Universidad	Universidad de Barcelona
Vocal Tercero Titular	Dolores Covadonga Corbella Díaz	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Laguna
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Francisco Fernández Rei	Profesores de Investigación	Universidad de Santiago de Compostela
Secretaría Suplente	Ma Pilar Lorenzo Gradín	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Primero Suplente	José Manuel Lucía Megías	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Segundo Suplente	Manuel González González	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Tercero Suplente	Micaela Carrera de la Red	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Plaza			
G028/D02820	Catedráticos de Universidad	Departamento	Área de conocimiento
Lengua Española			
Comisión titular:			
Presidenta Titular	Ma Jesús Viguera Molins	P. Eméritos	Universidad Complutense de Madrid
Secretario Titular	Francisco Franco Sánchez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alicante
Vocal Primero Titular	Celia del Moral Molina	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Segundo Titular	Juan Pedro Monferrer Sala	Catedráticos de Universidad	Universidad de Córdoba
Vocal Tercero Titular	Mohamed Meouak	Catedráticos de Universidad	Universidad de Cádiz
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Teresa Garulo Muñoz	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Secretario Suplente	Ma Carmen Barceló Torres	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal Primero Suplente	Jorge Aguadé Bofill	Catedráticos de Universidad	Universidad de Cádiz
Vocal Segundo Suplente	Luis Fernando Bernabé Pons	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alicante
Vocal Tercero Suplente	María Dulce Nombre Arcas Campoy	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Laguna

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G028A/D02815	Catedráticos de Universidad	Lengua Española	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Comisión titular:			
Presidenta Titular	M ^a Jesús Mancho Duque	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaria Titular	M ^a Nieves Sánchez González de Herrero	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Joseph Ballester Roca	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal Segundo Titular	Gabriel Núñez Ruiz	Catedráticos de Universidad	Universidad de Almería
Vocal Tercero Titular	Daniel Madrid Fernández	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Julio Borrego Nieto	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario Suplente	Juan Felipe García Santos	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Suplente	Alfredo Rodríguez López-Vázquez	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Coruña
Vocal Segundo Suplente	Rosa María Espinosa Elorza	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal Tercero Suplente	Eloy Martos Núñez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Extremadura
Plaza			
G029/D02905	Catedráticos de Universidad	Departamento Filología Inglesa	Área de conocimiento Filología Inglesa
Comisión titular:			
Presidente Titular	Román Alvarez Rodríguez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaria Titular	Víorica Eleonora Patea Birk	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Constante González Groba	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Segundo Titular	David Río Raigadas	Catedráticos de Universidad	Universidad del País Vasco
Vocal Tercero Titular	Isabel Durán Giménez-Rico	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Fernando Galván Reula	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alcalá
Secretario Suplente	Francisco Collado Rodríguez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal Primero Suplente	M ^a Teresa Gibert Maceda	Catedráticos de Universidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal Segundo Suplente	José Antonio Gurpegui Palacios	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alcalá
Vocal Tercero Suplente	Socorro Suárez La Fuente	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G030/D03006	Catedráticos de Universidad	Lit. Española e Hispanoamericana	Literatura Española
Comisión titular:			
Presidente Titular	Fernando José Rquez. de la Flor Adánez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario Titular	Emilio de Miguel Martínez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Germán Vega García-Luengos	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal Segundo Titular	Ma Luisa Lobato López	Catedráticos de Universidad	Universidad de Burgos
Vocal Tercero Titular	Juan Matas Caballero	Catedráticos de Universidad	Universidad de León
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Pedro Manuel Cátedra García	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Suplente	María Carmen Ruiz Barrionuevo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Suplente	Rafael González Cañal	Catedráticos de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal Segundo Suplente	Pilar Celma Valero	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal Tercero Suplente	Ana Vian Herrero	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Plaza			
G042/D04206	Catedráticos de Universidad	Teoría e Historia de la Educación	Teoría e Historia de la Educación
Comisión titular:			
Presidente Titular	Ángel García del Dujo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario Titular	Xavier Ucar Martínez	Catedráticos de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal Primero Titular	José Antonio Caride Gómez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Segundo Titular	Carmen Sanchidrián Blanco	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal Tercero Titular	María Rosa Buxarrais Estrada	Catedráticos de Universidad	Universidad de Barcelona
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Félix Etxeberria Balerdi	Catedráticos de Universidad	Universidad del País Vasco
Secretario Suplente	Julio Vera Vila	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal Primero Suplente	Consuelo Flecha García	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal Segundo Suplente	Carmen Orte Socias	Catedráticos de Universidad	Universidad de las Islas Baleares
Vocal Tercero Suplente	Bernardo Gargallo López	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G043D/D04312	Catedráticos de Universidad	Biolog. Animal, Parasit., Edaf. y Q.A.	Edafología y Química Agrícola
Comisión titular:			
Presidente Titular	Felipe Macías Vázquez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario Titular	Ma Jesús Sánchez Martín	Profesores de Investigación	C.S.I.C.
Vocal Primero Titular	Antonio Rodríguez Rodríguez	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Laguna
Vocal Segundo Titular	Raimundo Jiménez Ballesta	Catedráticos de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal Tercero Titular	Mariano Simón Torres	Catedráticos de Universidad	Universidad de Almería
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Juan Sánchez Díaz	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Secretario Suplente	Manuel Arias Estévez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Vigo
Vocal Primero Suplente	David Badía Villas	Catedráticos de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal Segundo Suplente	Rosa Poch Claret	Catedráticos de Universidad	Universidad de Lleida
Vocal Tercero Suplente	Jorge Mataix Solera	Catedráticos de Universidad	Universidad Miguel Hernández
Plaza			
G045A/D04512	Catedráticos de Universidad	Biología Celular y Patología	Área de conocimiento Biología Celular
Comisión titular:			
Presidente Titular	José Aijón Noguera	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario Titular	José Ramón Alonso Peña	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Alfonsa García Ayala	Catedráticos de Universidad	Universidad de Murcia
Vocal Segundo Titular	Julio Navascués Martínez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Tercero Titular	Francisco Javier Moreno Onorato	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Juan Manuel Lara Pradas	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario Suplente	Eduardo Weruaga Prieto	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Suplente	Isabel Rodríguez Moldes	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Segundo Suplente	Ma Jesús Manoso Revilla	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Coruña
Vocal Tercero Suplente	Ma Ángeles Peinado Herrerros	Catedráticos de Universidad	Universidad de Jaén

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G049/D04920	Catedráticos de Universidad	Microbiología y Genética	Genética
Comisión titular:			
Presidente Titular	José María Díaz Mínguez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Titular	Ma Teresa González Jaén	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Primero Titular	Antonio di Pietro	Catedráticos de Universidad	Universidad de Córdoba
Vocal Segundo Titular	Laureana Rebordinos González	Catedráticos de Universidad	Universidad de Cádiz
Vocal Tercero Titular	Cayo Ramos Rodríguez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Comisión suplente:			
Presidenta Suplente	Ma Isabel González Roncero	Catedráticos de Universidad	Universidad de Córdoba
Secretaría Suplente	Ana Margarita Figueiras Merino	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Primero Suplente	Luis María Corrochano Peláez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal Segundo Suplente	Francisco Javier Avalos Cordero	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal Tercero Suplente	Fernando González Candelas	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Plaza			
G052/D05205	Catedráticos de Universidad	Departamento	Área de conocimiento
Traducción e Interpretación			
Comisión titular:			
Presidenta Titular	Ma Carmen Vidal Claramonte	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Titular	Fernando Toda Iglesia	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Juan Jesús Zaro Vera	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal Segundo Titular	Pamela Faber	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Tercero Titular	Frederic Chaume Varela	Catedráticos de Universidad	Universidad Jaume I de Castellón
Comisión suplente:			
Presidenta Suplente	Pilar Elena García	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Suplente	Emilio Ortega Arjonilla	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal Primero Suplente	Elena Sánchez Trigo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Vigo
Vocal Segundo Suplente	Josep Marco Borillo	Catedráticos de Universidad	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal Tercero Suplente	Ma Isabel Tercedor Sánchez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G052/D05206	Catedráticos de Universidad	Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación
Comisión titular:			
Presidenta Titular	M ^a Carmen Vidal Claramonte	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaria Titular	Pamela Faber	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Primero Titular	Juan Jesús Zaro Vera	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal Segundo Titular	Josep Marco Borillo	Catedráticos de Universidad	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal Tercero Titular	Isabel García Izquierdo	Catedráticos de Universidad	Universidad Jaume I de Castellón
Comisión suplente:			
Presidenta Suplente	Pilar Elena García	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario Suplente	Fernando Toda Iglesia	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Suplente	Elena Sánchez Trigo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Vigo
Vocal Segundo Suplente	M ^a Isabel Tercedor Sánchez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Tercero Suplente	Emilio Ortega Arjonilla	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Plaza			
G053/D05307	Catedráticos de Universidad	Economía e Historia Económica	Fundamentos del Análisis Económico
Comisión titular:			
Presidenta Titular	María Emma Moreno García	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario Titular	José Carlos Rodríguez Alcantud	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Aurora García Gallego	Catedráticos de Universidad	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal Segundo Titular	Juan Mora López	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alicante
Vocal Tercero Titular	Esther Ruiz Ortega	Catedráticos de Universidad	Universidad Carlos III de Madrid
Comisión suplente:			
Presidenta Suplente	Carmen Herrero Blanco	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alicante
Secretario Suplente	Bernardo Moreno Jiménez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal Primero Suplente	Marcos Sanso Frago	Catedráticos de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal Segundo Suplente	Jesús Vázquez Pérez	Catedráticos de Universidad	Universidad del País Vasco
Vocal Tercero Suplente	Javier Gardeazábal Matías	Catedráticos de Universidad	Universidad del País Vasco

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G060/D06010	Catedráticos de Universidad	Derecho Adm., Financiero y Procesal	Derecho Procesal
Comisión titular:			
Presidente Titular	Lorenzo Mateo Bujosa Vadell	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario Titular	Nicolás Rodríguez García	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Arturo Alvarez Alarcón	Catedráticos de Universidad	Universidad de Cádiz
Vocal Segundo Titular	Mar Jimeno Bulnes	Catedráticos de Universidad	Universidad de Burgos
Vocal Tercero Titular	Coral Aranguena Fanego	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	José de los Santos Martín Ostos	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Secretario Suplente	Jordi Nieva Fenoll	Catedráticos de Universidad	Universidad de Barcelona
Vocal Primero Suplente	José Garberí Llobregat	Catedráticos de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal Segundo Suplente	Olga Fuentes Soriano	Catedráticos de Universidad	Universidad Miguel Hernández
Vocal Tercero Suplente	Teresa Armenta Deu	Catedráticos de Universidad	Universidad de Girona
Plaza			
G061/D06109	Catedráticos de Universidad	Departamento Derecho Público General	Área de conocimiento Derecho Penal
Comisión titular:			
Presidente Titular	Ignacio Berdugo Gómez de la Torre	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Titular	Ana Isabel Pérez Cepeda	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	Eduardo Demetrio Crespo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal Segundo Titular	Rosario de Vicente Martínez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal Tercero Titular	Miguel Díaz y García Conlledo	Catedráticos de Universidad	Universidad de León
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Nicolás García Rivas	Catedráticos de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretaría Suplente	Ma Luisa Cuerva Arnau	Catedráticos de Universidad	Universidad de Barcelona
Vocal Primero Suplente	Guillermo Portilla Contreras	Catedráticos de Universidad	Universidad de Jaén
Vocal Segundo Suplente	Patricia Laurezo Copello	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal Tercero Suplente	Ma Luisa Corcoy Bidasolo	Catedráticos de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G061/D06110	Catedráticos de Universidad	Derecho Público General	Derecho Internac. Público y Relaciones Internac.
Comisión titular:			
Presidente Titular	José Martín Pérez de Nanclores	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Titular	Magdalena M. Martín Martínez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal Primero Titular	Paz Andrés Sáenz de Santa María	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo
Vocal Segundo Titular	Lucía Millán Moro	Catedráticos de Universidad	Universidad de Pablo de Olavide
Vocal Tercero Titular	José Manuel Sobrino Heredia	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Coruña
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Manuel López Escudero	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Secretario Suplente	Andreu Olesti Rayo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Barcelona
Vocal Primero Suplente	Esther Barbé Izuel	Catedráticos de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal Segundo Suplente	Javier Díez-Hochleitner Rodríguez	Catedráticos de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal Tercero Suplente	Javier Roldán Barbero	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Plaza			
G062/D06208	Catedráticos de Universidad	Departamento Informática y Automática	Área de conocimiento Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
Comisión titular:			
Presidente Titular	Juan Manuel Corchado Rodríguez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Titular	M ^a Amparo Alonso Betanzos	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Coruña
Vocal Primero Titular	Antonio Bahamonde Rionda	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo
Vocal Segundo Titular	Enrique Rubio Royo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal Tercero Titular	Senén Barro Ameneiro	Catedráticos de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
Comisión suplente:			
Presidenta Suplente	Asunción Gómez Pérez	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario Suplente	Emilio Santiago Corchado Rodríguez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Suplente	José Ángel Blat Gimeno	Catedráticos de Universidad	Universidad Pompeu Fabra
Vocal Segundo Suplente	Ramón Rizo Aldeguer	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alicante
Vocal Tercero Suplente	José Luis Verdegay Galdeano	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G071B/D07101	Catedráticos de Universidad	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica
Comisión titular:			
Presidente Titular	Carlos Luis Molpeceres Alvarez	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario Titular	Armando José Yáñez Casal	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Coruña
Vocal Primero Titular	Juana María Mayo Nuñez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal Segundo Titular	Francisc Ferrando Piera	Catedráticos de Universidad	Universidad Rovira i Virgili
Vocal Tercero Titular	Pedro Alberto Poza Gómez	Catedráticos de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	José Luis Ocaña Moreno	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario Suplente	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Catedráticos de Universidad	Universidad de La Coruña
Vocal Primero Suplente	Publio Pintado Sanjuán	Catedráticos de Universidad	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal Segundo Suplente	M ^a Luisa Martínez Muneta	Catedráticos de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal Tercero Suplente	Jesús Rodríguez Pérez	Catedráticos de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Plaza			
G075/D07513	Catedráticos de Universidad	Admón. y Economía de la Empresa	Organización de Empresas
Comisión titular:			
Presidenta Titular	Isabel Suárez González	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario Titular	Javier González Benito	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	José Emilio Navas López	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Segundo Titular	Mariano Nieto Antolín	Catedráticos de Universidad	Universidad de León
Vocal Tercero Titular	Luis Ángel Guerras Martín	Catedráticos de Universidad	Universidad Rey Juan Carlos
Comisión suplente:			
Presidenta Suplente	Zulima Fernández Rodríguez	Profesores de Investigación	Universidad Carlos III de Madrid
Secretaria Suplente	Beatriz Junquera Cimadevilla	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo
Vocal Primero Suplente	M ^a Ángeles Montoro Sánchez	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Segundo Suplente	Carlos Benavides Velasco	Catedráticos de Universidad	Universidad de Málaga
Vocal Tercero Suplente	Lucía Avella Camarero	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G075/D07514	Catedráticos de Universidad	Admón. y Economía de la Empresa	Economía Financiera y Contabilidad
Comisión titular:			
Presidente Titular	Lázaro Rodríguez Ariza	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Secretario Titular	Julio Pindado García	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	M ^a Antonia García Benau	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal Segundo Titular	Antonio Manuel López Hernández	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Tercero Titular	Javier de Andrés Suárez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Andrés Navarro Galera	Profesores de Investigación	Universidad de Granada
Secretaria Suplente	Esther Basilia del Brío González	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Suplente	Joaquina Laffarga Briones	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal Segundo Suplente	María Isabel Brusca Alijarde	Catedráticos de Universidad	Universidad de Zaragoza
Vocal Tercero Suplente	Teresa García Valderrama	Catedráticos de Universidad	Universidad de Cádiz
Plaza			
G076/D07610	Catedráticos de Universidad	Física Fundamental	Física de la Tierra
Comisión titular:			
Presidente Titular	Francisco Valero Rodríguez	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Secretaria Titular	M ^a Pilar García Estévez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	José Luis Sánchez Gómez	Catedráticos de Universidad	Universidad de León
Vocal Segundo Titular	Vicente Caselles Miralles	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal Tercero Titular	Vicenta M. Elisa Buforn Peiró	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Fernando Atrio Barandela	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario Suplente	Alejandro Medina Domínguez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Suplente	M ^a Dolores Rodríguez Frías	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alcalá
Vocal Segundo Suplente	Yolanda Castro Díez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Tercero Suplente	Luis del Peral Gochitcoa	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alcalá

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G076/D07611	Catedráticos de Universidad	Física Fundamental	Física de la Tierra
Comisión titular:			
Presidente Titular	Francisco Valero Rodríguez	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Secretaría Titular	M ^a Pilar García Estévez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Titular	José Luis Sánchez Gómez	Catedráticos de Universidad	Universidad de León
Vocal Segundo Titular	Vicente Caselles Miralles	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal Tercero Titular	Vicenta M. Elisa Buforn Peiró	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Fernando Atrio Barandela	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario Suplente	Alejandro Medina Domínguez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Suplente	M ^a Dolores Rodríguez Frias	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alcalá
Vocal Segundo Suplente	Yolanda Castro Díez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Vocal Tercero Suplente	Luis del Peral Gochicoa	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alcalá
Plaza			
G076/D07612	Catedráticos de Universidad	Física Fundamental	Física Atómica, Molecular y Nuclear
Comisión titular:			
Presidente Titular	Alfredo Valcarce Mejía	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Titular	Manuel García León	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal Primero Titular	M ^a José García Borge	Profesores de Investigación	C.S.I.C.
Vocal Segundo Titular	Francisco Javier Cuevas Maestro	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo
Vocal Tercero Titular	José Manuel Udías Moineo	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Alejandro Martín Sánchez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Extremadura
Secretario Suplente	Manuel Lozano Leyva	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal Primero Suplente	Angels Ramos Gómez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Barcelona
Vocal Segundo Suplente	Facundo Ballester Pallarés	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal Tercero Suplente	Clara Eugenia Alonso Alonso	Catedráticos de Universidad	Universidad de Sevilla

Plaza	Categoría/Cuerpo/Escala	Departamento	Área de conocimiento
G081/D08108	Catedráticos de Universidad	Ciencias Farmacéuticas	Química Orgánica
Comisión titular:			
Presidente Titular	Manuel Medarde Agustín	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretaría Titular	Margarita Parra Alvarez	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia
Vocal Primero Titular	José Carlos Menéndez Ramos	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Segundo Titular	Elena de la Cuesta Elósegui	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Tercero Titular	Alejandro Fernández Barrero	Catedráticos de Universidad	Universidad de Granada
Comisión suplente:			
Presidente Suplente	Isidro Sánchez Marcos	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Secretario Suplente	Narciso Martín Garrido	Catedráticos de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal Primero Suplente	Celia Andrés Juan	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal Segundo Suplente	Juan José Vaquero López	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alcalá
Vocal Tercero Suplente	Ma Teresa Picher Uribes	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valencia